



Secretaría del
**Trabajo, Bienestar y
Desarrollo social**
Gobierno de Baja California Sur

PEDBCS: 2021-2027.

Eje III: Reactivación Económica y Empleo
Incluyente.

III.7: Impulso a la Economía y a la Mejora
Regulatoria.

ANEXO DEL POAMER 2025.
DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y

POAMER 2025

Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria

SECRETARIA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL.

Dependencia o Entidad: Secretaría del
Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social.

Unidad Administrativa: Dirección de
Evaluación y Seguimiento.

Fecha de elaboración:
21/noviembre/2024

No.	Actividades a realizar				Calendarización de la Actividad												Alineación al PEDBCS 2021-2027 o programa específico				
	Acciones / Actividades	Descripción	Responsable	Unidad de Medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Estrategia	Componente	Línea de Acción	Meta	Objetivo
1	Modificar, actualizar y eliminar tramites y servicios de la STByDS ante las plataformas nacionales y estatales.	Gestionar con las unidades administrativas involucradas, el proceso de actualización, modificación o eliminación de los tramites y servicios existentes.	Dirección de evaluación y seguimiento.	tramites y servicios del catalogo.													5.1 Hacer los ajustes necesarios entre la plataforma estatal y la nacional para que los tramites y servicios del Estado sean vinculados.	Mejora Regulatoria	5.1.1. Integrar el Catalogo Estatal de Tramites y Servicios.	Actualizar el catalogo estatal de tramites y servicios.	5. Que todos los tramites, servicios regulaciones, asi como padrones de inspectores e inspecciones del Estado puedan consultarse en el Catalogo Nacional.
2	Elaborar el Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria 2025	Elaboración del Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria de la STByDS 2025	Dirección de evaluación y seguimiento.	POAMER 2025										X	X	X	2.1 Fortalecer la desregulación a fin de dar seguridad jurídica a la sociedad con un marco reguñatorio sencillo y expedito.	Mejora Regulatoria	2.1.1. Elaborar e implementar el Programa Estatal de Mejora Regulatoria.	Elaborar Programas Operativos Anuales de Mejora Regulatoria.	2. Lograr que la política pública en estado en materia regulatoria se consolide a través de sus instituciones, de manera que estas permitan apoyar en la generación de normas claras, de tramites y servicios simplificados, para obtener mas beneficios sociales a menor costo economico, dando como resultado obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del optimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y desarrollo humano de la sociedad.
3	Actualización de Reglamento Interior de la STByDS	Gestionar con las unidades administrativas involucradas, el proceso de actualización y publicación del Reglamento Interior de la STByDS.	Dirección de asuntos jurídicos y transparencia.	Reglamento interior de la STByDS.												X	2.1 Fortalecer la desregulación a fin de dar seguridad jurídica a la sociedad con un marco reguñatorio sencillo y expedito.	Mejora Regulatoria	2.1.4. Coadyuvar en la actualización de la normatividad aplicable de cada sujeto obligado del Poder Ejecutivo.	Formalizar reglamentos y manuales en materia de mejora regulatoria	2. Lograr que la política pública en estado en materia regulatoria se consolide a través de sus instituciones, de manera que estas permitan apoyar en la generación de normas claras, de tramites y servicios simplificados, para obtener mas beneficios sociales a menor costo economico, dando como resultado obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del optimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y desarrollo humano de la sociedad.



PEDBCS: 2021-2027.

Eje III: Reactivación Económica y Empleo
Incluyente.

III.7: Impulso a la Economía y a la Mejora
Regulatoria.

ANEXO DEL POAMER 2025.
DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y

POAMER 2025

Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria

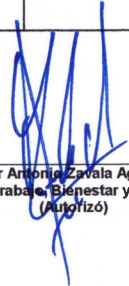
SECRETARIA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL.

Dependencia o Entidad: Secretaría del
Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social.

Unidad Administrativa: Dirección de
Evaluación y Seguimiento.

Fecha de elaboración:
21/noviembre/2024

No.	Actividades a realizar				Calendarización de la Actividad												Alineación al PEDBCS 2021-2027 o programa específico				
	Acciones / Actividades	Descripción	Responsable	Unidad de Medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Estrategia	Componente	Línea de Acción	Meta	Objetivo
4	Actualizar el Código de Ética y Conducta de la STByDS	Gestionar con las unidades administrativas involucradas, el proceso de actualización y publicación del Código de Conducta de la STByDS.	Dirección de asuntos jurídicos y transparencia.	Código de Conducta de la STByDS			X										2.1. Fortalecer la desregulación a fin de dar seguridad jurídica a la sociedad con un marco regulatorio sencillo y expedito.	Mejora Regulatoria	2.1.4. Coadyuvar en la actualización de la normatividad aplicable de cada sujeto obligado del Poder Ejecutivo.	Formalizar reglamentos y manuales en materia de mejora regulatoria	2. Lograr que la política pública en estado en materia regulatoria se consolide a través de sus instituciones, de manera que esta permitan apoyar en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, para obtener más beneficios sociales a menor costo económico, dando como resultado obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y desarrollo humano de la sociedad.
5	Realizar registro estatal de asociaciones civiles.	Gestionar con la Dirección de asuntos jurídicos y transparencia de la STByDS el registro formal de una nueva Asociación Civil.	Dirección de asuntos jurídicos y transparencia.	Registro													1.1. Aumentar la participación ciudadana a través de organizaciones comunitarias	Mejora Regulatoria	1.1.1. Elaborar documentos para la conformación	Formalizar y generar Registro	Organizar a las personas que conforman asociaciones civiles en Estado, para que, a través de la Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social puedan consolidar su registro como Asociación Civil en nuestro Estado.


Omar Antonio Zavala Agundez.
Secretario del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social.
(Autorizó)


José Luis Cesar Marquez Castro
Director de Evaluación y Seguimiento.
(Elaboró)



Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social
Gobierno de Baja California Sur



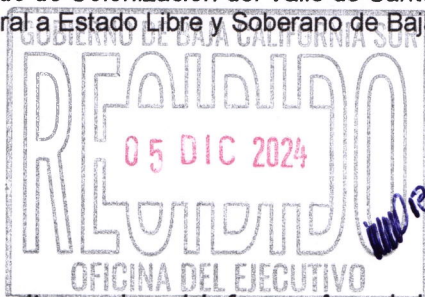
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
SECRETARÍA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL
DESPACHO DEL SECRETARIO.

OFICIO CIRCULAR: STBYDS/279/2024
ASUNTO: Informe POAMER 2024 y POAMER 2025

La Paz, Baja California Sur, a 03 de diciembre de 2024

“2024, Año del 75 Aniversario de la Publicación del Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo”
“2024 Año del Cincuentenario de la Conversión de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur”

JOSÉ GUADALUPE OJEDA AGUILAR
COORDINADOR DE ASESORES
P R E S E N T E.-



En cumplimiento a la normatividad establecida, me permito enviar el Informe Anual de Mejora Regulatoria referente al ejercicio 2024 y el Programa Operativo Anual de Mejora Regulatoria 2025, correspondientes a esta Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social, que me honro presidir.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.



RESPECTUOSAMENTE



SECRETARÍA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL

OMAR ANTONIO ZAVALA AGÚNDEZ
SECRETARIO DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL.

C.c.p. José Luis César Márquez Castro. – Director de Evaluación y Seguimiento
ARCHIVO.
OAZA/JLCMC/maec.